

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **26082** LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Águeda Reyes Almeida, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Las Palmas, por el presente,

Hace saber:

Que en el procedimiento concursal número 369/2016, se ha dictado en fecha 3 de junio de 2019, Auto declarando la conclusión del concurso de la persona natural don Félix Sergio González Jiménez, con NIF número 42.842.103-A, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

ACUERDO:

- 1.- Declarar la CONCLUSIÓN del concurso de don Félix Sergio González Jiménez.
- 2.- En todos los casos de conclusión del concurso, cesarán las limitaciones de las facultades de administración y disposición sobre el deudor subsistentes.
- 3.- Aprobar la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, que cesa en virtud de la presente resolución.
- 4.- Conceder al deudor el beneficio de la exoneración del pasivo insatisfecho en el presente concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de junio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Águeda Reyes Almeida.

ID: A190033927-1